

22/04/2025

Fiscalía de Antofagasta logró prisión preventiva para sujeto formalizado por grabación de menores

Acogiendo una apelación presentada por el Ministerio Público, la Corte de Apelaciones de Antofagasta dispuso hoy la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad para un imputado de 45 años, detenido el pasado 10 de abril por realizar grabaciones a una menor de edad en el centro de la ciudad.

De esta manera, el tribunal de alzada revocó una resolución previa del Juzgado de Garantía, que había dispuesto para el mismo detenido, medidas cautelares de menor intensidad, consistentes en la prohibición de acercarse a dos colegios, arraigo nacional y firma mensual.

En su resolución, los magistrados expresan que, considerando el número de delitos, las circunstancias que el imputado actuaba en todo sitio y lugar, y que estas acciones se extendieron por años, incluso utilizando tecnología para evitar ser descubierto, “surge un claro y evidente peligro de reiteración que hace necesaria su privación de libertad como único medio para cautelar la seguridad de la sociedad”. Por lo anterior, es que la Corte revoca la resolución apelada y en su lugar dispone su ingreso a prisión preventiva, tal como lo solicitó el Ministerio Público.

Cabe precisar que el sujeto, de nacionalidad chilena, se encuentra formalizado por los delitos captación y grabación de registros audiovisuales de partes íntimas, y abuso sexual sin contacto corporal de menor de 14 años.

